



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 068  
Fecha: 30/marzo/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:20 Horas  
Instalación: 11:26 Horas  
Clausura: 12:56 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 30/marzo/2022 13:30 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Laura Patricia Avalos Magaña.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para la creación de la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado, el nombre del Licenciado Enrique González Pedrero; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de la Secretaría de Movilidad de la Entidad, para los efectos de que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, se garantice la aplicación de la tarifa preferencial; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito, el cual será destinado al refinanciamiento de la deuda pública del citado Municipio. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a un requerimiento del Juzgado Tercero de Distrito



en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 1425/2016, relacionado con sentencias dictadas por juzgados laborales. 3.- Oficio remitido por la Directora General Encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el pronunciamiento emitido por dicho órgano constitucional autónomo en materia de adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en centros penitenciarios del país, por delitos relacionados con la interrupción del embarazo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: La solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El pronunciamiento remitido por la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento y atención.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra dijo: Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito presentar al Honorable Congreso del



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. En fecha 28 de septiembre de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 126, por el que se expide la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, cuyas disposiciones son de orden público e interés social de observancia general en todo el territorio del Estado de Tabasco. La citada ley tiene por objeto, entre otros, el establecer y regular las bases para el ejercicio de las actividades que realicen los valuadores, con relación a los requerimientos del Estado, los municipios y de las personas en particular, a efecto de extender un documento técnico que contenga el estudio para establecer el valor comercial de los bienes muebles e inmuebles en forma fehaciente, confiable y autorizada, para fines administrativos, fiscales y judiciales; establecer el Registro Estatal de Valuadores como un instrumento de orden público e interés general, para llevar el registro, control y vigilancia de la actividad valuatoria en la Entidad; y crear la Comisión del Registro Estatal de Valuadores del Estado de Tabasco, definiendo las bases para su integración, organización y funcionamiento. Con fecha 21 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 069, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, ampliando las facultades del órgano colegiado denominado Comisión del Registro Estatal de Valuadores. La valuación es una actividad que se ha venido desarrollando y fortaleciendo con el paso de los años y es considerada de gran importancia para el Estado, en virtud que gran cantidad de asuntos mercantiles, de administración de justicia, catastrales, fiscales, de traslado de dominio, entre otros, no se podrían resolver sin la participación de los valuadores. La trascendencia social de la función de los valuadores, y la necesidad de otorgar certeza y seguridad jurídica en su registro y supervisión, motiva la presente iniciativa con proyecto de Decreto, al considerarse necesario reformar la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, a efectos de que su aplicación corresponda al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, otorgándole a esta dependencia las atribuciones y obligaciones con las que contaba la Comisión del Registro Estatal de Valuadores, lo que garantizará la rectoría del Estado en la materia y que la función valuatoria en la Entidad, se realice conforme a lo dispuesto en la Ley; esto además es acorde con el Eje Transversal 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, objetivo 5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional. Asimismo, con la intención de coadyuvar con la Secretaría de Finanzas en el desarrollo y ejecución del Registro de Valuadores del Estado de Tabasco, se contempla la creación de un Consejo Consultivo, como un órgano colegiado integrado por servidores públicos de la citada Secretaría, los presidentes de dos de las asociaciones o colegios profesionales en materia de valuación constituidos en el Estado, que tengan el mayor número de miembros y por el municipio de mayor población en el Estado de acuerdo a las cifras emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Honorable Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá emitir las adecuaciones conducentes al Reglamento de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Una vez realizadas las adecuaciones a que refiere el párrafo anterior, la Secretaría contará hasta con 30 días hábiles para la instalación del Consejo Consultivo a que refiere el artículo 14 Bis del presente Decreto. Cuarto.- A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, cuando en las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones normativas se haga referencias a la Comisión del Registro Estatal de Valuadores, se entenderán hechas a la Secretaría. Quinto.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los asuntos administrativos que con motivo de este Decreto deban pasar de la Comisión del Registro Estatal de Valuadores a la Secretaría, permanecerán en el último trámite que hubieren alcanzado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público presente y que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al pleno de la legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Tabasco para la creación de la Fiscalía Especializada en Protección al Medio Ambiente y Delitos de Crueldad y Maltrato Animal. El derecho a un medio ambiente sano está reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ámbito internacional, en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también llamado "Protocolo de San Salvador", en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1972 y en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Del contenido de este derecho humano se desprende la obligación de todas las autoridades del Estado de garantizar la existencia de un medio ambiente sano y propicio para el desarrollo humano y el bienestar de las personas. Tal mandato vincula tanto a los gobernados como a todas las autoridades legislativas, administrativas y judiciales, quienes deben adoptar, en el marco de sus competencias, todas aquellas medidas necesarias para la protección del ambiente. Esto quiere decir que los tres poderes del Estado, tienen la obligación de garantizar un medio ambiente adecuado y propicio para el desarrollo humano. El Derecho Humano a un medio ambiente sano, no solo implica la obligación de no afectar indebidamente el entorno, sino



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que debe de implementar una procuración en defensa del medio ambiente efectiva, que combata las conductas de los particulares que lo dañan. En décadas recientes, nuestro ecosistema y nuestra Entidad se ha visto afectada por fenómenos, tales como la contaminación del aire y cuerpos de agua, inundaciones, deforestación, extinción de múltiples especies, basura a la intemperie, entre otros, los cuales han propiciado efectos como el incremento de enfermedades y por supuesto el daño irreversible a nuestro entorno natural. De manera alarmante, 2010-2019, Naciones Unidas confirmó que fue la década más caliente en la historia, consecuencia de ello se dio el derretimiento de glaciares, niveles marítimos récord, y aumento del calor de los océanos. La Organización Meteorológica Mundial, manifestó que los efectos de la crisis climática son el mayor riesgo global que aqueja al planeta, sumado a la falta de preparación inmediata de los Gobiernos para mitigar y adaptarse a estos cambios. En este tema de gran coyuntura, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano. Como tal, la presente propuesta tiene como objetivo desde el ámbito local otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho y que contribuya a combatir los delitos ambientales y su disminución, y a su vez atender el maltrato y crueldad en contra de los animales; esto a través de la creación de la fiscalía especializada en protección al medio ambiente y delitos de crueldad y maltrato animal. Cabe precisar, que algunos Estados han optado por incluir esta figura jurídica en los organigramas de las Fiscalías Estatales, resaltando el caso de Campeche, Michoacán, Jalisco y Ciudad de México que la incluyeron en la Ley Orgánica de la Fiscalía Estatal. Respecto a la infraestructura necesaria para su implementación, se establece que esta será armonizada con el Presupuesto previamente otorgado a la Fiscalía General del Estado. De modo que, la designación del o la fiscal especializada en protección del medio ambiente y delitos de maltrato y crueldad animal, sería en un principio entre quienes se encuentren fungiendo con las facultades que la propia fiscalía establece. La presente propuesta tiene de la misma manera como fin que, la fiscalía sin invadir esferas, contribuya a la investigación de los ilícitos relacionados y el esclarecimiento de los hechos; la prevención del delito; procurar que no exista impunidad; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales y la reparación integral del daño. Como tal, esta Fiscalía especializada, podía implementarse con costo cero para el presupuesto de la Fiscalía General del Estado, si se capacita al personal ya existente en dicha institución, previa selección y reubicación en un área



específica y se establecen los acuerdos correspondientes con las instituciones locales especializadas en la materia, así como la SEMARNAT. Creemos que coadyuvar de manera eficaz y eficiente en la aplicación de la normatividad ambiental de nuestro Estado, dada la riqueza ambiental de Tabasco, puede hacerse a través de una Fiscalía especializada que como tal, colabore en el conocimiento, la atención y la persecución de delitos específicos que así lo ameriten por sus características, trascendencia e interés en materia ambiental. Nada impediría que las sanciones específicas en materia de delitos ambientales, también pudieran llevarse a cabo como medidas precautorias. También se establece que esta misma fiscalía atiende de manera específica los delitos de maltrato y crueldad en contra de los animales. No está de más señalar que en el año 2019 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de “Maltrato o Crueldad en contra de Animales”. Esto para que quien cometa actos de maltrato o crueldad -que alcanzan desde la tortura, mutilación, sacrificio no normativo o humanitario, zoofilia, peleas de animales, lesiones físicas y abandono- sea penalizado con multa, inclusive prisión. Si dicho maltrato deviene en la muerte del animal o cumple con diversos otros supuestos que denoten la extrema crueldad del perpetrador de la conducta, la pena se aumenta. Esto significa que, al ser un tipo penal previsto en nuestro Código, la fiscalía se encuentra perfectamente facultada a atenderlo de manera especializada. Si lo vemos desde la perspectiva de salud pública y entorno social sano el INEGI, muestra que nuestro país sigue ocupando el tercer lugar en maltrato animal, y el primero en Latinoamérica; sufriendo maltratos 7 de cada 10 animales. La presente propuesta reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para procurar que no exista impunidad; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales y la reparación integral del daño. En este sentido, consideramos que, si bien actualmente podríamos decir que contamos en el ámbito federal con legislación ambiental adecuada, mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. Aspectos que se atenderán igualmente en una futura iniciativa. De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. Consideramos que esta reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para establecer dentro del organigrama de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la propia fiscalía una nueva fiscalía especializada da respuesta a ello. Finalmente, debemos reconocer que el ser humano no puede concebirse independiente del medio ambiente, pertenece a un ecosistema preciso que se interconecta con la ecología y la biodiversidad. La naturaleza, los animales, y su conservación, son pilares del desarrollo sostenible; con el cual estamos comprometidos. Por un Tabasco donde cuidemos, respetemos y protejamos nuestro entorno natural. Es cuanto, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honrar, honra y desde 1966, este Congreso decidió honrar a quienes con su legado han contribuido a consolidar un mejor Tabasco, mediante la inscripción de sus nombres con letras doradas en este Recinto. De entonces a la fecha cuatro exgobernadores de Tabasco han sido así distinguidos: Tomás Garrido Canabal, Carlos Alberto Madrazo Becerra, Simón Sarlat Nova y Francisco Javier Santamaría. Cada uno de ellos supo estar a la altura de sus circunstancias y de las condiciones políticas, económicas y sociales en las que les tocó dirigir los destinos de nuestro Estado, dejando huella con su personal estilo de gobernar, pero también, con acciones, programas y obras que han trascendido en el tiempo. Así lo hizo don Enrique González Pedrero, intelectual, escritor, historiador, profesor universitario, político y gobernante, quien encabezó la revolución cultural más importante de Tabasco. Por eso hoy, congruente con la propuesta que hicimos al inicio de esta Sexagésima Cuarta Legislatura con motivo de su lamentable fallecimiento, propongo la inscripción de su nombre con letras doradas en este Recinto, en una Sesión Solemne con la presencia de los tres poderes del Estado. A continuación, sintetizo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que, a nombre de mi fracción presento este día, destacando su gran trayectoria y legado. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Autónoma de México, con especialización en Sociología, Economía y Ciencia Política por el Instituto de Estudios Políticos de La Sorbona de París. Destacado profesor de la UNAM y Director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas de esa misma casa de estudios. Senador por Tabasco, creador y Director del Instituto de Capacitación Política y Secretario General del PRI. Presidente Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Coordinador del Comité de Ciencias Sociales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Embajador de México en España, Presidente de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito, Director del Fondo de Cultura Económica, autor de una treintena de libros y Asesor de la Presidencia de la República. Doctor Honoris Causa por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Nacional Autónoma de México. Gobernó Tabasco con honestidad, ejerciendo una democracia de carne y hueso. Supo administrar la abundancia de la industria energética, dio un fuerte impulso a la conectividad con el sureste, impulsó al campo, dignificó a las comunidades indígenas y fortaleció a los municipios. Impulsó la creación de centros integradores que funcionaron como espacios de gestión comunal; alentó los foros de consulta popular, jerarquizó y racionalizó el gasto; asignó créditos para el campo, maximizó la capacidad de las agroindustrias y los sistemas de abasto. Redujo el índice de analfabetismo, amplió la infraestructura y calidad en materia de salud, abrió la Casa del Árbol y el Centro Educativo Tutelar. Para solventar las afectaciones a raíz de la explotación petrolera, instaló la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras del Estado, promovió la profesionalización policiaca con el Colegio de Policía y Tránsito y fundó la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, la CORAT. Don Enrique González Pedrero emprendió una revolución cultural sin precedentes en Tabasco. Creó la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación y puso en marcha el Instituto de Cultura de Tabasco. Con el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, dignificó la identidad de nuestros pueblos originarios obteniendo grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional. Hizo de Tabasco un punto de efervescencia cultural con miles de eventos que incluían exposiciones, conciertos, teatro y cine. Construyó siete museos, 17 bibliotecas, una por cada Municipio y otras más en los centros integradores para sumar un total de 229. Puso en marcha el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes y la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez. Don Enrique también formó varias generaciones de políticos que han destacado a nivel estatal y nacional. Entre ellos el actual



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien siempre lo consideró su maestro y amigo. Por todo lo antes expuesto, por su destacada trayectoria y su legado como intelectual, escritor, docente y gobernante, propongo este proyecto de Decreto para que esta Sexagésima Cuarta Legislatura reconozca a uno de los más ilustres tabasqueños inscribiendo con letras doradas en el muro de honor de este Recinto la leyenda: Licenciado Enrique González Pedrero. Compañeras y compañeros diputados, hablar de don Enrique González Pedrero, es hablar de la vida que prolifera de un hombre de su tiempo, que con su legado ha trascendido en la memoria colectiva de los tabasqueños, él sabía muy bien el valor de la pluralidad política, cuando afirmaba que la democracia no es un fenómeno dado, sino un sistema en gestión constante, para él, el prodigioso y siempre frágil equilibrio entre consenso y disenso entre mayorías y minorías es lo que sustenta la dialéctica democrática. Por eso su memoria trasciende cualquier ideología o color partidista y, por eso, siempre ha contado con el reconocimiento, respeto y aprecio de actores provenientes de todos los partidos políticos. Que precisamente la memoria de don Enrique nos una en este propósito de honrarlo. Estoy seguro de que, la inscripción de su nombre con letras doradas será significativo para el pueblo de Tabasco, como también lo será para el Presidente de México, al constatar que en su tierra, se honre a su entrañable maestro y amigo. Hablarán los hechos, fue el lema de la campaña que lo llevó a ser Gobernador de Tabasco. Que también hablen los hechos en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para que el nombre de Enrique González Pedrero quede plasmado en el Recinto que alberga la soberanía del pueblo tabasqueño, principio y fin del legado de un hombre de su tiempo que trascendió a su tiempo. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Invitados que nos siguen a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que nos acompañan en este recinto, y a los diferentes ciudadanos que nos acompañan, también a través de las diferentes plataformas digitales. A los universitarios que hoy nos honran en acompañarnos, estudiantes de las leyes y a sus profesores; bienvenidos a este Salón de Sesiones, esta es su casa. Muy buenos días. Hace cuatro décadas, que se acordó subsidiar el transporte a la población de los sectores más vulnerables, y hoy día se presentan hechos que complican la supervivencia de esta medida, por todo lo que como ciudadanos y como mexicanos, hemos pasado. Pero, ¿qué está ocurriendo? Nuestros estudiantes, personas de la tercera edad, niños y trabajadores del Estado; quienes por derecho deben contar con el beneficio que favorece su movilidad, ven sus bolsillos afectados. Con ello, aun cuando aprobamos desde este Pleno, la partida número 43402 del Presupuesto de Egresos para el Estado, misma que está destinada al subsidio para el transporte público y, cuyas reglas de operación fueron publicadas el 12 de marzo pasado, con lo que se pondría en marcha el Programa de Apoyo para el Servicio de Movilidad Eficiente de la Población Vulnerable. No obstante, la ciudadanía perteneciente a la población beneficiada, así como la opinión pública, han difundido a través de diversos medios de comunicación y de redes sociales, que no se les han respetado el descuento de la tarifa preferencial a esta población. El derecho a una movilidad en condiciones óptimas y accesibles, es garantizado por nuestra Constitución y se encuentra reglamentado por nuestra Ley de Movilidad en el Estado, además es un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo del actual gobierno. Al respecto, se ha emitido una circular por parte de la Secretaría de Movilidad, con fecha del 23 de marzo, dirigida a concesionarios, permisionarios y conductores del servicio de transporte urbano y foráneo del Estado de Tabasco, misma que no es posible visualizar en la página oficial de la Secretaría, en la sección destinada a comunicados. A través de redes sociales, la misma Secretaría comenzó con la difusión de la circular, hace menos de 24 horas, por lo que la eficiencia de la información compartida, se ha visto vulnerada, siendo un documento que fue emitido hace ya siete días y contiene menos de 80 interacciones en conjunto de todas sus redes sociales. Con un bajo impacto, es claro que no se está llegando a la población objetivo, con lo cual sigue vulnerándose de manera indirecta el derecho vital a la movilidad de nuestra ciudadanía. Por lo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



anterior, me permito poner a su consideración, una proposición de acuerdo, para exhortar respetuosamente al Secretario de Movilidad, a que lleve a cabo las condiciones que sean necesarias, claras, prontas y precisas, a fin de que el subsidio otorgado sea garantizado por parte de los prestadores del servicio colectivo de transporte. El compromiso es, que quienes operan las unidades de transporte público colectivo, cuenten con información accesible, clara, precisa y transparente al respecto, evitando así, que se exponga a la población a malas prácticas, o comportamientos que puedan entenderse como inadecuados por parte de los prestadores de servicio. Esto con el objetivo principal, de dar solución a cualquier conflicto que impida el acceso garantizado a los estudiantes, a las personas de la tercera edad, los niños, y los trabajadores del Estado a este beneficio de descuento en la tarifa del pasaje. Compañeras y compañeros diputados, marquemos metas para lograr una sociedad que disfrute, con equidad y plenitud, de las oportunidades que se les brindan a todas y todos los tabasqueños. Transitemos de manera pacífica y en armonía, hacia una productividad nunca antes vista, en favor de la población. Mi agenda, es la del ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes diputadas, diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, del Diputado



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Emilio Contreras. Primero que nada, darles la bienvenida a los estudiantes de derecho que nos acompañan el día de hoy en la sesión, de la Universidad Alfa y Omega, bienvenidos; a su Maestro Alejandro Gallegos, excelente catedrático y amigo desde la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, bienvenidos a su casa el Congreso del Estado. Hace un momento que iba yo llegando al Congreso del Estado, me encontré con trabajadores de la Secretaría de Salud, eso me manifestaban ellos hace un momento que los atendía ahí en la calle, no sabíamos en la Comisión de Salud de la problemática, no nos habían hecho alguna petición de poderse reunir con nosotros previamente, pero sin embargo nos hemos puesto de acuerdo con ellos y los vamos a recibir para poder platicar con ellos y poder ver de qué manera podemos apoyar en el tema. Pero lo que quiero subir a precisar ciertas cosas que empecé a escuchar por parte de alguno de ellos; es, yo no quiero pensar que alguien quisiera utilizarlos y querer utilizar sobre todo la frase de que pasaron de ser héroes a despedidos. La Secretaría de Salud contrató 1845 trabajadores para combatir el COVID, se necesitaban; todos los tabasqueños vimos en la situación en la que estábamos y esos 1845 trabajadores hasta el día de hoy ninguno ha sido despedido, todos tienen vigente su contrato y todos van a seguir en la Secretaría de Salud, contrato federal a través de INSABI. Estos trabajadores que se manifiestan afuera, pues obviamente que cuando me empiezan a platicar, pues nos ponemos a investigar un poco acerca del tema, porque bueno eso compete a nosotros en la Comisión de Salud; y son trabajadores en su gran mayoría de apoyo administrativo, 105 de ellos son trabajadores de apoyo administrativo; a que se refiere esto: camilleros, químicos, personal de lavandería, técnicos en trabajo social, promotores; y 42 de ellos, en el caso de 42 trabajadores pues son una situación de reducción en la doble contratación. A qué se refiere esto; tienen dos contratos o más, entonces obviamente hay una reducción en la cuestión de subcontratación. A qué se les invita en la Secretaría de Salud; a que solo pues obviamente mantengan una de las plazas o uno de los contratos, con el que ellos obviamente decidan. No es que se esté despidiendo a los héroes como lo quisiera manejar algunos. Quiero ser puntual 1,845 trabajadores médicos, enfermeras que estuvieron en el combate en la primera línea, siguen manteniendo y siguen trabajando en la Secretaría de Salud. Sin embargo, vamos a recibir a estos trabajadores que se manifiestan, porque es parte de nuestro trabajo en la Comisión de Salud y con muchísimo gusto vamos a ir platicando uno por uno con ellos, caso por caso y ver cuál es la problemática que presentan. Pero quiero ser muy enfático en esa parte de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que no se está despidiendo a los héroes de la primera línea, que quede muy claro. Inclusive se está trabajando en la Secretaría de Salud en darle mantenimiento a los centros de salud que están bastante deteriorados, hoy en día se le está dando mantenimiento alrededor de 99 centros de salud en todo el Estado, que estaban bastante abandonados desde hace muchísimo tiempo en varios sexenios. Hoy se está contratando 120 médicos generales nuevos, a través de INSABI, y se está contratando 309 enfermeras. Todos estos nuevos contratos que se están dando van a ser para atacar el primer nivel de salud, los centros de salud. A qué se refiere esto, vamos a retomar el primer nivel de salud para dejar de saturar los hospitales de gran especialidad. Pudiese ponerme a platicar de muchísimas cosas que se han hecho y que está haciendo la cuarta transformación y muchísimas cosas. La Torre Oncológica, la cual la habían dejado prácticamente sin nada, solo se construyó el edificio, no se había equipado, la Cuarta Transformación la equipó, MORENA, este gobierno; y se ha trabajado en muchísimos planos, todo lo que se hizo para combatir el COVID, 235 camas de terapia intensiva con ventiladores para poder combatir el COVID; 691 camas en total para poder combatir el COVID, todo lo que se invirtió en hospitales. Hay muchas voces que les olvida eso, me podría poner hablar de la vacunación, podría hablar de muchas cosas que se están haciendo en el sector salud y que le reconozco a los trabajadores de salud. Vuelvo a insistir no se está despidiendo a ningún héroe, los 1,845 contratos siguen vigentes y estamos agradecidos con todo ese personal de salud. Sin duda hay contratos eventuales en los cuales obviamente al darse esta disminución gracias a Dios, en el COVID en el número de casos, pues obviamente se tiene que ir adelgazando el personal de las áreas, porque ya no hay tanta demanda como la hubo cuando estábamos en la pandemia, de manera pues obviamente terrible en los hospitales. Mi reconocimiento para todos los trabajadores de la Secretaría de Salud, sobre todo para los héroes que siguen siendo héroes, vuelvo a insistir no se está despidiendo al personal de la primera línea porque siguen siendo héroes para nosotros. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores, público que esta tarde nos acompaña. Qué gusto ver este Salón de Pleno con personas escuchando el debate legislativo, sean muy bienvenidos, por



supuesto, los estudiantes de derecho que el día de hoy nos acompañan, sus profesores y compañeros, y personal administrativo de la universidad. Yo estoy convencida que no puede haber héroes de primera, ni de segunda. Todos, absolutamente todos, enfermeros, camilleros, personal de mantenimiento, incluso en el momento más álgido, cuando todavía no teníamos todo el equipo de protección, tenía que ir con tan solo un cubrebocas y su filipina, como nos los dijo nuestro querido amigo Emiliano Zapata, que conocí hace un momento ahí afuera en la calle; que entraban a cambiar los tanques de oxígeno, porque en ese momento todavía estaban haciendo las compras consolidadas, para equipar a todo nuestro personal de salud. Todos y cada uno de ellos, coincido, son héroes, que tuvimos en la primera línea de batalla. Pero la realidad es, que hoy un grupo de personal, trabajadores, se les acaba su contrato hoy, y no están siendo basificados, como en su momento nos los dijo el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Yo entiendo que son contratos temporales, eventuales; entonces yo les pido hoy, que la valoración que hagamos no sea una valoración legal; que sea una valoración moral, como la que muchas veces nos ha pedido la Cuarta Transformación. Porque hoy cada uno de los que expusieron la vida de ellos y de sus familiares, son los que pueden estar, efectivamente a un día, porque a un grupo importante se les vence el contrato hoy, de estar desempleados. Y hay otro grupo que se les va a vencer en junio. Yo quiero llamar la atención sobre dos temas administrativos que me preocupan, que escuché hoy: uno, que efectivamente todos tienen contratos eventuales administrativos, que no les permitían tenerlos físicamente, que solo les tomaban las fotografías, cuando en la realidad están haciendo actividades operativas. Y el segundo hecho, que también me preocupa y que yo pido que en esta mesa de trabajo que van a iniciar y que nos acaban de informar, se considere; es que muchos de ellos, que están ahí en el hospital de Cárdenas, de Centro, de Paraíso, están escuchando que estos contratos que están terminando no se lo están quitando para disminuir la carga, o el adelgazamiento que acabamos de escuchar, sino que se los están dando a otras personas. Y me preguntaban justamente, venimos con ustedes, diputadas y diputados, porque ustedes aprueban el presupuesto. Y les dije, con todo respeto, el presupuesto de salud subió en este año. Entonces son dos valoraciones administrativas y técnicas, que yo les pido. Yo la verdad, quiero agradecer a todos los compañeros de la fracción del PRD que estuvieron presentes, de mi fracción, el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Trabajo, y por supuesto agradecerle de antemano, al



Presidente de la Comisión de Salud, que ya los recibí, para que le puedan dar el cauce adecuado a esta legítima petición. Y quiero aprovechar también para solicitar, en este uso de la tribuna que tengo, la posibilidad de que se le dé trámite y celeridad, al exhorto que en su momento presenté en esta tribuna, adelantándose a los hechos, el Diputado Juan Álvarez. Diputado del PRD que en su momento nos alertó sobre la necesidad de poder basificar a los trabajadores del personal COVID, que nos sirvieron a todas y a todos los tabasqueños. Felicidades de nuevo, por atender de manera expedita, yo me siento muy contenta porque esto es el primer paso para un verdadero parlamento abierto. Poder recibir a los ciudadanos preocupados, y que en su legítimo derecho también, de tener un diálogo cercano con sus diputados, vienen y nosotros les abrimos las puertas del Congreso. Les deseo muchísimo éxito, mi exhorto iba justamente en ese sentido, en que se instalara una mesa de trabajo y yo celebro que ese sea el objetivo de la reunión que van a tener en los siguientes días. Estaré muy atenta de los resultados de esa mesa de trabajo, esperando con todo el corazón, que se les dé atención a este grupo de personas que, en su legítimo derecho, nos están pidiendo que no los olvidemos. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenidos a todos los que nos acompañan aquí, la verdad que nos da muchísimo gusto, que esta casa de todos ustedes, sean bienvenidos, y que esta casa esté llena, y que escuchen el trabajo legislativo que se viene haciendo. Hemos venido trabajando todas las fracciones parlamentarias con mucho ímpetu desde que entramos, y creo que lo van a notar con los resultados que vamos teniendo. Con su permiso Diputado Presidente, comentar un poquito el evento que tenemos hoy aquí, como bien decía la Diputada Soraya, hace un rato tuvimos la posibilidad, atendimos a personas que tienen una inquietud, que son los que fueron contratados durante esta pandemia, verdad, que afectó a todo el Estado, a todo el país, todo el mundo, y que el día de hoy se les vencen sus contratos. Yo soy bastante pragmático en lo que voy a comentar, no me voy a meter en cuestiones de héroes, o de si fueron héroes o no fueron héroes, y si estuvieron o no estuvieron expuestos o no expuestos, yo creo que, primero que nada, hay que agradecerle a todo este personal, que participó, que tuvo



la valentía. Nos platicaban casos concretos, de que tuvieron que estar aislados, sin ver a sus padres, sin ver a sus hijos, precisamente cuando este proceso se desarrolló. Y la verdad, es que llama la atención, y realmente en uno nace el deseo de ayudarlos. Agradezco también las palabras del Diputado Bracamonte que, ya convencido, ya mencionó que va a atenderlos a través de la Comisión de Salud, que es lo correcto, yo creo que es la vía institucional, mediante la cual todos ellos puedan expresar sus inquietudes y que yo creo que dará un panorama para que este Congreso haga lo pertinente con el Ejecutivo, para poder resolver los problemas. Me llama la atención, ya comentaba algo la Diputada Soraya, algunos temas que tienen que ver con la cuestión administrativa, de cómo fueron contratados. Primero, ciertamente los contratos, que mucho de ellos vienen como apoyo administrativo, pero nosotros lo pudimos ver, lo que nos platicaron y que también le dijimos que, tiene que estar demostrado y sustentado. Y en lo personal yo les pedí, que pudieran generar un documento bastante sólido, en donde pudieran demostrar cuáles eran las actividades que desarrollaban ellos, en todo este proceso de la pandemia. Y nos encontramos que muchos de ellos, por ejemplo, aunque están contratados como apoyo administrativo, pues eran los choferes de la ambulancia, o son los de mantenimiento que estaban dándole servicio a las instalaciones. Y todavía, apoyo administrativo igual contratado a gente que son las que tomaban las muestras y la química que hacían, las muestras de sangre, pues también su contrato dice apoyo administrativo, y estaban desarrollando actividades de primera línea de COVID. Yo soy muy pragmático, decía hace rato, yo creo que indiscutiblemente se contrató personal administrativo, yo no lo dudo. Indiscutiblemente hay un contrato igual de empleo temporal, de tiempo determinado que llega a su fecha límite y pues que ya no tiene razón de ser, de que continúen trabajando. Pero yo creo que, hay que analizar bien, a conciencia, con el ánimo de poder atender a esta gente que realmente participó, de checar cuáles fueron esas actividades que desarrollaron y que, si desarrollaron actividades que tienen que ver con la actividad de COVID, pues se les tome en consideración, sobre todo porque hay un compromiso por parte del Presidente de la República, en donde este personal iba a quedar contratado para fortalecer los sistemas de salud estatales y nacionales. Digo, a lo mejor en el documento vienen 200, 300, 400, a lo mejor no todos reúnan las características, pero yo creo que muchos de ellos, sí. Yo creo que todos son héroes, yo creo que tenemos por lo menos que revisar y documentar bien, cuál era el trabajo que desarrollaban y tomar en consideración esa



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



situación. No puedo dejar de comentar que, con fecha 27 de octubre la fracción parlamentaria del PRD, ya estaba tomando dato de esto, termino con esto, ya veía venir que se estaban acabando los contratos. Queríamos dejar el preámbulo, de que se pudiera trabajar en este tema, y que no se presentara este tipo de situaciones. Por lo tanto, el Diputado Juan Álvarez, que es secretario en la Comisión de Salud, presentó un exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud, precisamente para atender todos estos contratos para empezar a hacer uno estudio, y para ir viendo la posibilidad, de cuál iba a ser el proceso que se iba a desarrollar para poder contratar toda esta gente. Esperemos todos los deseos, aquí al Diputado Bracamonte, al Diputado Juan Álvarez, que se trabaje, y que se trabaje con el ánimo de resolverlo. El último comentario que hago es, que ellos dicen, y yo creo que es verdad, que los espacios ahí están, diputados. Evidentemente, si hay gente que está contratada para operar una ambulancia, pues la ambulancia sigue ahí, y siguen necesitando al chofer. Si hay una gente que está tomando muestra, que está haciendo los análisis, pues el laboratorio está ahí, y se sigue teniendo la necesidad de este personal. Todo nuestro apoyo a este personal, tengan la garantía que este Congreso en su conjunto, por lo que he escuchado a los distintos actores, estamos pendientes de que se resuelva de mejor manera su tema. Es cuanto Diputado Presidente, muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias, estimado Presidente Emilio Contreras, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Agradecer la visita como lo hicieron los compañeros diputados, a los estudiantes de la Universidad Alfa y Omega, aquí presentes, y desde luego al Doctor Alejandro Gallegos quien los acompaña, y desde luego al Doctor Teófilo Cruz. Miren compañeras y compañeros, desde luego que hay un problema en Salud, primero hay que reconocer a todo el personal, no solo a los que se contrataron por el tema de la pandemia, históricamente el personal de salud han sido verdaderos héroes, porque estamos viviendo estos últimos dos años un problema de pandemia, pero nos damos cuenta que también a algunos no les gusta, pero históricamente hemos vivido al interior del sector salud pandemias. Yo recuerdo la administración 2006-2012 como terminó en crisis el sector salud, pero también en el sexenio 2012-2018 pues terminó peor el asunto,



y desde luego las unidades de salud que son alrededor de 532 unidades de salud de primer nivel, quedaron totalmente abandonadas. Un desorden administrativo espantoso, porque se daban basificaciones a amigos, había tráfico de influencia y quienes tenían contrato de muchos años pues ahí seguían en esos contratos. Entonces desde luego que hay una crisis que ahora se tiene que resolver, y desde luego que el Gobierno de la Cuarta Transformación a partir del 2019 empezó a atender. Tengo aquí unos datos: De esas 532 unidades de primer nivel en el 2019-2020, antes de que comenzara la pandemia, se rehabilitaron 154 unidades de salud, desde luego se vino la crisis de la pandemia e inclusive se tuvo que tomar recursos de diversas áreas de la administración para poder atender la crisis pandémica que teníamos en el Estado de Tabasco. Pero ya a partir de ahora 2021-2022, ya se llevan reparada 26 unidades de salud en los municipios, o sea un avance del 33.8%. A qué me refiero; a que desde luego hay una crisis en todos los sentidos en el sector salud. Se quedó abandonado el primer nivel y eso está saturando el nivel de especialidad en el sector salud, y se concentró personal administrativo, de ayudantía, médicos, en los hospitales de primer nivel, en las jurisdicciones sanitarias del Centro por ejemplo que es muy grande. Y desde ahora yo creo que lo que debe de haber en el sector salud es una reingeniería, para que ese exceso administrativo y de algunos médicos, enviarlos a las unidades donde hagan falta y de esa manera ir resolviendo ese problema. De tal manera que esta crisis que el sector salud ha vivido históricamente en Tabasco, estoy seguro que se va a resolver y se le va a hacer justicia a los trabajadores. Decirles que estamos con ellos y que la fracción parlamentaria de MORENA velará por los intereses de cada uno de los trabajadores del sector salud. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Agradezco a los asistentes, agradezco a la Mesa Directiva el haberme dado el espacio, agradezco a los compañeros que me antecedieron, que me mencionaron, que en octubre subimos como fracción, un exhorto a la Secretaría de Salud y también fui partícipe hace rato de la reunión que tuvimos con los trabajadores del sector salud. Y yo tengo otros datos, porque ellos si presentaron que mañana ya no se les va a renovar su contrato, vienen con nosotros para que los ayudemos, porque estuvieron al frente de la pandemia en el primer círculo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y que ahora se les está despidiendo, muchos de ellos jóvenes. Yo le agradezco al Diputado Bracamonte que los va a atender y si me permite también estar en esa reunión para que podamos escuchar y podamos darle una pronta respuesta a esta gente que estuvo al frente de la pandemia. Miren aquí no venimos a discutir que los gobiernos pasados, que los gobiernos anteriores, porque muchos de ustedes ahí estuvieron, no le vengan a dar “atole con el dedo al pueblo”, otra, sé que hay una crisis, de hecho, dos exsecretarios tuvieron problemas legales, uno de ellos hasta estuvo huyendo es de conocimiento público. También sé que hay carencia y sabemos que hay carencia y que no todo se puede, pero el recurso ahí está, dónde lo están ejerciendo. No nos permiten a nosotros los diputados, la fracción parlamentaria que salió nos amarró las manos, estamos todos de acuerdo que debemos saber dónde está el dinero del pueblo y donde se invierte. No quiero hablar de lo que pasó hace unos días con un niño, porque no es un tema del que podamos estar orgullosos de lo que está pasando, pero en mi Municipio, lo que dice el Diputado Rafael Elías es cierto, lo saturaron, tuvieron que contratar personal, pero hay gente que no llega a trabajar, hay ginecólogos que no trabajan, no hay anestesiólogos. Lo hemos hecho saber a la Secretaría de Salud, hay una mala administración, pues cambien al administrador que no esté haciendo bien su trabajo. Ahí está el dinero, ahí está el recurso; por qué sigue habiendo carestía. Para eso estamos aquí, ya dejémonos de que si estuvimos o no estuvimos en los gobiernos pasados, yo por lo propio no estuve con Arturo Núñez, ni tampoco con Granier, estoy ahora en esta administración, en esta entré, y yo tengo que responder junto con todos ustedes a dónde está el dinero del pueblo; “borregos no somos”. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio. Yo si coincido con el Diputado Juan Álvarez, cuando menciona que no venimos a hablar del pasado y yo estoy de acuerdo con él. La cosa es que para hablar del presente y de cómo está la situación, hay que hablar del pasado, por qué llegamos hasta este nivel, por qué estamos así, y ya lo platicó muy bien el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de cómo terminaron los últimos dos exsecretarios de salud y dijo un exsecretario de salud que anda huyendo, huyeron los dos de los últimos dos sexenios, es más inclusive del



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



2006 al 2012 si mal no recuerdo, no solo salió huyendo el secretario también el administrador y no sé cuántos más de la Secretaría de Salud. No es venir a hablar del pasado, a lo que voy es por qué estamos hoy en esta situación tan complicada en el sector salud, esa es la realidad, de eso se trata, por qué están tan abandonados los centros de salud, por qué, porque no se les ha dado mantenimiento en muchísimo tiempo. Preguntaba el Diputado Juan Álvarez, en dónde está el dinero, pues yo veo muchísima gente hospitalizada, inclusive hubieron días de COVID que un poquito más y nos rebasa la situación de COVID. Se ha invertido, la Torre Oncológica lo vuelvo a mencionar, solo se construyó el edificio, no había nada en la Torre Oncológica, hoy ya está equipada y la va a visitar la Comisión de Salud para que la veamos porque ya me tocó recorrerla. Se está haciendo una inversión grande en el sector salud, vamos a tener un Hospital Rovirosa nuevo, primero Dios, porque hay que sustituir hospitales que ya tienen mucho tiempo y que en los pasados gobiernos no se les dio mantenimiento. Yo al mencionar a los gobiernos pasados no les estoy echando la culpa a los diputados de sus partidos, coincido con el Diputado Juan Álvarez, pero lo menciono porque el problema más grande que tenemos en salud y el abandono que presentamos es porque tiene años que no se hizo nada y se debió haber hecho. Y hoy lo estamos pagando, hoy estamos viviendo las consecuencias, ya lo dijo él y yo tampoco lo voy a mencionar, lo que pasó hace unos días en un centro de salud, porque no es un tema que deberíamos discutir aquí en tribuna. Son temas lamentables y que indiscutiblemente debemos de trabajar, siempre ha estado la mano tendida para todos los diputados, para todos los trabajadores de salud, porque vuelvo a insistir, el tema de salud no debe ser un tema para golpear, debe ser un tema en el que nos tenemos que unir y ponernos a trabajar porque hay mucho que resolver. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna en asuntos generales.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta. Tener el privilegio de subir a esta, la más alta tribuna del estado de Tabasco, conlleva una alta responsabilidad para expresar la voz de un pueblo. Hoy quiero aprovechar la oportunidad, antes que nada, para saludar a todos y cada uno de los que nos acompañan, en esta primera sesión ordinaria; a todos los estudiantes de derecho, a los cuales les refrendamos nuestro respeto y admiración. Bienvenido sean todos, y al público asistente. Tiene hoy dos semanas que, en el municipio de Teapa, al cual represento y tengo la honrosa oportunidad de ser su voz, que eso es esta tribuna, la voz de un pueblo, de manifestar la preocupación porque a veces no nos damos cuenta de la gran importancia que tienen los servicios de salud, los servicios médicos. La Cruz Roja Mexicana, Delegación Tabasco, retiró por falta de apoyo económico en pagos, a paramédicos, a choferes, por combustible; el uso de la ambulancia. En un pueblo, en un municipio es realmente muy vital, es importante el servicio de las ambulancias, porque las enfermedades no tienen hora. Y yo creo que, a todos los que estamos aquí, nos ha pasado, que nos buscan, nos llaman porque alguien enfermó, alguien está grave, alguien tiene que venir a una atención a la capital, porque en los municipios pues no hay en muchos, los hospitales de primer nivel. Hoy quiero apelar, a toda la ciudadanía de Teapa, porque es responsabilidad de todos; la Cruz Roja es un organismo que vive por el altruismo del pueblo, de la ciudadanía, por los apoyos, las donaciones; y no contar con la ambulancia, significa algo muy delicado, y muy grave, porque esa ambulancia realmente significa vida. Significa la oportunidad de llegar a la capital del país, para recibir las atenciones médicas en los diferentes padecimientos que se dan en un pueblo. Quiero apelar a las autoridades municipales de Teapa; quiero apelar a la ciudadanía, a los organismos, a las asociaciones civiles, a los plataneros, a los ganaderos, al público en general; que todos nos sumemos para que el servicio de la ambulancia en el municipio de Teapa, se restablezca por ser algo de suma necesidad, de suma urgencia. Y aprovechando la tribuna, aprovechando la oportunidad, el honor de ser representante popular; pedirles a quienes tienen en sus manos, resolver este problema sin eludir como ciudadano, que podamos entre todos proporcionar los apoyos que se requieren para este servicio. Muchas gracias a todos, y a cada uno de mis compañeros, y al público que hoy nos acompaña. Muchas gracias.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**